POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetãygua'ãra mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1040

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 370055.

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 370055 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019, "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Ad Referéndum – Plurianual ID N° 370055, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019, "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Ad Referéndum - Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 130/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2869, de fecha 21.11.2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del **Informe N° 130/2019**, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la **RECOMENDACIÓN** consignada en el citado Informe, en el marco del proceso de la LPN N° 45/2019, por SBE, "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 370055".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2019, "Adquisición de Equipamientos para Dependencias de la Policía Nacional" – Ad Referéndum - Plurianual, a las firmas: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., en los Lotes 3, 5, 7, 11, 13, por el monto total de G. 322.520.500 (Guaraníes trescientos veintidós millones quinientos veinte mil quinientos); CASA LYONS DE Felicita Bernal, en los Lotes 1, 6, 12, 14, 15, 17, 21 y 23 por el monto total de G. 2.054.450.000 (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil); TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., en el Lote 10 por el monto total de G. 154.600.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos mil); DATALAB S.A., en los Lotes 8, 9, 16 por el monto total de G. 407.999.996 (Guaraníes cuatrocientos siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis); TUPI RAMOS GENERALES S.A., en los Lotes 2 y 4 por el

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1040

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 370055.

monto total de G. 1.572.452.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 4.512.022.496 (Guaraníes cuatro mil quinientos doce millones veintidós mil cuatrocientos noventa y seis) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 4.014.655.996 (Guaraníes cuatro mil catorce millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y seis) y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 497.366.500 (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones trescientos sesenta y seis mil quinientos).

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTA** la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna",* en el Lote N° 22 Tambor para Impresora y por el inciso *b)"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en el Lote N° 19 Impresora Láser.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete